



ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014.- NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Por el presente, adjunto se remite Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm.-484/2.014, de fecha 16 de Mayo de 2014, por el cual se procede a la Adjudicación del Contrato de Servicios denominado INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la mercantil cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.

Todo lo cual se le notifica a lps efectos oportunos.

Muy L. Ciuo

En Vera (Almería), a 16 de Mayo de 2.014.

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería, que por turno de reparto le corresponda, en los términos del art. 45 y ss de la Ley 29/1998, de 13 de julio, JC-A. No obstante, podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJ-PAC.

APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L



## DECRETO DE LA ALCALDIA- PRESIDENCIA NÚM. - 184/2.014, DE FECHA 16 DE MAYO.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014. ADJUDICACIÓN.

## **VISTO:**

El expediente que se viene tramitando por los Servicios de la Corporación al efecto de la contratación del servicio de Instalación, Recogida y Mantenimiento del Balizamiento de las Playas de Vera (Almería) 2014, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

## VISTO:

La propuesta de adjudicación, por la cual se Propone como Adjudicatario a la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L, cua ferta resultó económicamente más ventajosa.

prezo concedido a los efectos de presentar la documentación molenantaria exigida en los Pliegos aprobados, habiendo sido sido presentada por el interesado en fecha y forma.

Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como el resto de normativa local de aplicación, por el presente,

## **DISPONGO:**

Primero. - Aprobar, en los términos del art. 151 TRLCSP, la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "INSTALACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE VERA (ALMERÍA) 2014, a adjudicar por procedimiento negociado y tramitación ordinaria, a la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L, en los siguientes términos:

- Tipo de Contrato: Servicio, conforme a los art 9, 10 y 12 de la TRLCSP.
- Objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto la compra (suministro) e instalación (servicio) del material de balizamiento necesario, su reposición (suministro) y mantenimiento durante toda la temporada estival, la retirada y limpieza de todos los elementos instalados al término de dicha temporada, así como su transporte y almacenamiento (servicios) en los depósitos que a tal efecto tenga el Ayuntamiento de Vera.



Este servicio comprenderá, como mínimo:

- 1.- Trabajos previos a la ejecución del balizamiento, detallados en las prescripciones técnicas.
- 2.- El suministro del balizamiento
- 3.- La instalación del balizamiento.
- 4.- Mantenimiento
- 5.- Retirada, limpieza y almacenamiento una vez finalizada la temporada.

Todo ello en los términos establecidos en el Pliego Técnico elaborado por los Servicios Municipales, el cual ha sido aceptado incondicionalmente por el adjudicatario.

- .-Importe total de adjudicación: 35.695 euros (IVA Incluido).
- .-IVA (Tipo 21%): 6.195 euros.
- .-Mejoras:
- Actuaciones inmediatas dada la localización de la empresa, tanto en Antas como en el Puerto comercial de Garrucha.
  - Mantenimiento preventivo todas las semanas.
  - Respuesta en menos de dos horas ante cualquier urgencia e

-Plaza de Ejecución: Periodo de verano 2014.

de Ejecución: Playas del Término Municipal de Vera Elmerio de Ejecución: Playas del Término Municipal de Vera Elmerio de Company de

Zarzo núm. - 127, apartado de correos núm. - 40, 04628 de ntas (Almeria).

segundo.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días se persone en dependencias municipales para la firma y formalización del contrato en documento administrativo, en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

Tercero. - Notificar el presente Acuerdo a los licitadores no adjudicatarios, en los términos establecidos en el art. 151 del TRLCSP.

Cuarto.- Publicar la presente Adjudicación así como la Formalización correspondiente en el Perfil del Contratante de la Corporación, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación local.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los Servicios de Turismo, de Secretaría y de Intervención, dictándoles las



oportunas instrucciones para su debido cumplimiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Ante Mí, el Secretario, que Certifico.

En Vera, a 16 de Mayo de 2.014

ANTE MÍ. EL SECRETARIO.

D. PEDRO LOPEZ SOLER

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO

LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE HAN SIDO EMITIDO INFORMADA FAVORABLEMENTE.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

D. Pedro López Soler